RESOLUCIÓN G.A.P. N°1469/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2.026 AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL PABELLÓN DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE - PLURIANUAL AÑOS 2.026 - 2027"- ID. N°479.704". --

Ciudad del Este, 04 de setiembre de 2026.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 25 de agosto de 2026 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 "Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas", la Secretaría de Obras Públicas, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. ----------

Que, por Resolución G.A.P. N° 013/2026 de fecha 07 de enero de 2026, Rectificada por Resolución G.A.P. N° 1098/2026 de fecha 21/07/2026 donde se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2.026 AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL PABELLÓN DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE - PLURIANUAL AÑOS 2.026 - 2027"- ID. N°479.704**----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 13 de agosto de 2026, siendo las 07:45 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia. ----------

Que, por Resolución G.A.P. N° 1288/2026 de fecha 11/08/2026, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC N° 80048624-2**, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y formales exigidos en el PBC, del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2.026 "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL PABELLÓN DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE - PLURIANUAL AÑOS 2.026 - 2027"- ID. N°479.704,** *la adjudicación de la presente convocatoria es* ***por el Monto Total de Gs. 1.191.373.716.- (Guaraníes Mil ciento noventa y un millones, trescientos setenta y tres mil, setecientos dieciséis) – IVA incluido.,*** conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO – IVA INCLUIDO.
1	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC N° 80048624-2**	**AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL PABELLÓN DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE - PLURIANUAL AÑOS 2.026 - 2027**	**1.191.373.716**

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). ----------

Abg. Indianara Romero Wasen
Secretaria General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Secretaria General *

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Gobernador * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

Art. 3º ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. ----------

Art. 4º. DESIGNAR, como administrador del contrato al funcionario Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. Nº 2.493.109, quien será responsable de la gestión y del proceso de carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

Art. 5º. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar----------

Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná